

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MIDUCOM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al 30 de Marzo del 2018, a las 10:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. Kennedy No. 300-A y calle Segunda, asisten los accionistas de la Compañía **MIDUCOM S. A.**, quienes representan la totalidad del capital suscrito de la referida empresa.

Por disposición de los accionistas, preside la Junta el Ing. César Tapia de León y actúa como Secretario ad-hoc el Ing. Ismael Medina Hernández.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la correspondiente lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO
Ing. César Tapia de León	US\$ 446,40
Ing. Ismael Medina Hernández	US\$ 297.60
Sr. Hugo López Gómez	US\$ 56.00
TOTAL	US\$ 800,00

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 1,00 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven unánimemente, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Informe del Gerente General correspondiente al año 2017.
2. Informe del Comisario correspondiente al año 2017.
3. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2017.
4. Destino de las utilidades del año 2017.
5. Designación de Comisario.

La Junta General aprueba el orden del día y la celebración de la Junta, declarándose instalada a las 10 horas y 30 minutos.

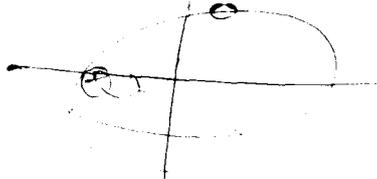
La Junta General toma las siguientes resoluciones:

1. Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al año 2017.
2. Aprobar el informe del Comisario correspondiente al año 2017.
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2017.
4. El Presidente pone a consideración de la Junta la propuesta del Gerente General en relación al destino de las utilidades de la compañía por el año 2017, en el sentido de que el total de su valor líquido y realizable, es decir el neto que se obtenga una vez deducidos los valores de Participación de Utilidades de sus Trabajadores, pago de Impuesto a la Renta y adicionales en las cantidades y porcentajes establecidos por la Ley, sea contabilizado en la cuenta Utilidades no Distribuidas para futura distribución entre los accionistas. La Junta en conocimiento de la propuesta que antecede, acepta en todas sus partes la forma de

distribuir las utilidades de la compañía. En virtud de esto, el departamento de contabilidad procederá a efectuar los asientos y registros contables respectivos.

5. Designar Comisario Principal al señor CPA. Fernando Camacho.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se da por concluida la Junta a las 12:30 horas. Firman todos los presentes



Ing. César Tapia de León
Presidente



Ing. Ismael Medina Hernández
Secretario Ad-hoc



Sr. Hugo López Gómez
Accionista